



QUILMES, 29 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-1105/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes del agente Hugo Orlando Izaguirre.

Que por Resolución (R) N° 001/06 el Rector asigna funciones, categorías y grado salarial al Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Básica de Cargos de la Universidad que desempeña tareas en las áreas que en cada caso se indica, a partir del 1° de enero de 2006, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que el agente Hugo Orlando Izaguirre, se encuentra incorporado en el Anexo de la mencionada Resolución en la Secretaría General – Dirección General de Planificación – Dirección de Intendencia.

Que la solicitud de licencia presentada por el agente Izaguirre se origina en virtud de la atención médica debido a un grave accidente sufrido por su madre.

Que atento a la situación particular por la cual atraviesa el referido agente, este acto se emite con carácter excepcional atendiendo a razones de índole humanitaria.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00737



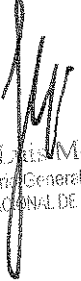
Universidad
Nacional
de Quilmes

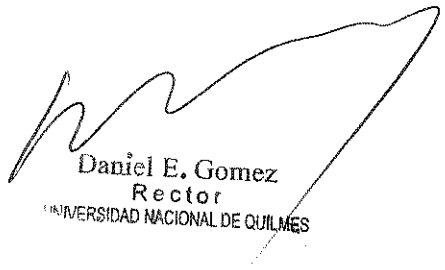
ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes al agente Hugo Orlando Izaguirre, DNI N° 26.379.033, en el cargo que ocupa en la Secretaría General – Dirección General de Planificación – Dirección de Intendencia, por el período comprendido entre el 1º de abril y hasta el 31 de julio de 2008.



ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00737**


Arq. Juan Luis Merega
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES